



Universidad Autónoma de Chiriquí  
Hombre y cultura para el porvenir  
Secretaría General 2014

## CONSEJO ADMINISTRATIVO EXTRAORDINARIO No. 13-2014

17 de noviembre de 2014

### ACUERDOS

**1. SE APROBÓ**, el calendario de días de receso de fin de año 2014, para el personal administrativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí; a partir del **lunes 15 de diciembre de 2014 hasta el 2 de enero de 2015**.

Los días correspondientes, desde el **15 de diciembre hasta el 19 de diciembre, serán descontados de las vacaciones** de los colaboradores administrativos.

El **viernes 2 de enero de 2015, será compensado con una hora adicional de trabajo, a partir del 18 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2014**. (total: ocho horas). Las labores administrativas se estarán reiniciando, el **lunes cinco (5) de enero de 2015**.

Se exceptúan de esta medida aquellos departamentos que tienen que ver con actividades relacionadas con el cierre presupuestario, pagos y otras, tales como: Contabilidad, Finanzas y Planificación, así como el personal administrativo de los departamentos que por naturaleza de sus funciones, tengan que laborar (Ejemplo: Dpto. de Protección Universitaria)

**2. SE APROBÓ**, el cambio de la ubicación del local destinado a la Asociación Universitaria de Personas con Discapacidad (AUPDIS), hacia un costado del Auditorio de la Facultad de Empresas y Contabilidad.

**3. SE APROBÓ**, la licencia con sueldo del colaborador Guillermo Branda, con cédula de identidad personal No. 4-738-1463; a partir del 28 de septiembre al 24 de noviembre de 2014, para la preparación y participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Veracruz, Méjico.

**4. SE APROBÓ**, el presupuesto de los programas de especialización y maestría en Ciencias de la Familia de la Facultad de Administración Pública.

**5. SE APROBÓ**, el presupuesto del programa de Maestría en Recursos Humanos de la Facultad de Administración Pública.

6. **SE DENEGÓ**, la propuesta de la Dirección de Asuntos Estudiantiles referente al pago obligatorio del Seguro de Accidentes personales a todo el estamento administrativo a partir de enero 2015. En su defecto, el Consejo Administrativo recomienda que el pago siga siendo voluntario.

**SECRETARÍA GENERAL  
SECCIÓN PARLAMENTARIA**

*/tamara*